

4. Administración de Justicia

	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. 18 DE MADRID		† Cédula de notificación en juicio de faltas núm. 2.575/83.	1990	2206
			† Cédula de notificación en juicio de faltas núm. 953/85.	1990	2203
2153	† Edicto en procedimiento judicial núm. 531/86 (PP. 392/86).	1989			
	JUZGADO DE DISTRITO NUM. 5 DE SEVILLA		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CARMONA		
2207	† Cédula de notificación en juicio de faltas núm. 265/84.	1990	† Requisitoria en ejecutoria núm. 44/85.	1990	2205
			† Requisitoria en ejecutoria núm. 72/85.	1990	2204

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL				
2213	† Resolución de 19 de febrero de 1986, sobre adjudicación definitiva para la gestión del servicio de la Lonja de pescado en el Puerto de Adra (Almería).	1990	de las obras: acondicionamiento en la N-321, p.k. 18,000 al 21,920. Tramo: Baeza-Joén (JA-1-J-108.1).	1991	
2214	† Resolución de 19 de febrero de 1986, sobre adjudicación definitiva para la gestión del servicio de la Lonja de pescado en el Puerto de Garrucha (Almería).	1991	† Resolución de 26 de mayo de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras: corrección de corrimiento y reconstrucción de obra de fábrica Ø 120, en la carretera N-342 de Jerez a Cartagena, p.k. 109,150 (JA-DT-CA-110).	1991	2212
2215	† Resolución de 19 de febrero de 1986, sobre adjudicación definitiva para la gestión del servicio de la Lonja de pescado en el Puerto de Roquetas de Mar (Almería).	1991	† Corrección de errores a las Resoluciones de 5 de mayo por la que se anuncian concursos subasta de las obras (J-85/07-AS), (J-85/10-AS) y (MA-85/05-AS) (PD. 397/86).	1991	2172
2208	† Resolución de 22 de mayo de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras: acondicionamiento y mejora de la carretera C-336 y N-323, tramo: Benalúa de las Villas-Venta de la Nava (JA-1-GR-117).	1991			
2209	† Resolución de 22 de mayo de 1986, sobre adjudicación		CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA		
			† Resolución de 26 de mayo de 1986, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra que se indica.	1992	2190

5.2. Otros anuncios

	CAJA RURAL PROVINCIAL DE CADIZ	
2222	† Convocatoria de Asamblea General ordinaria (PP.400/86).	1992

0. Disposiciones estatales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

CONFLICTO positivo de competencia núm. 533/86, planteado por el Gobierno respecto de una Resolución de 5 de diciembre de 1985, de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

El Tribunal Constitucional, por providencia de 28 de mayo actual, ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia número 533/86, promovido por el Gobierno respecto de la Resolución de 5 de diciembre de 1985, de la Consejería de Trabajo y

Seguridad Social del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Y se hace saber que en el mencionado conflicto se ha invocado por el Gobierno el artículo 161.2 de la Constitución, lo que produce la suspensión de la vigencia y aplicación de la mencionada Resolución impugnada, desde el día 19 de mayo actual, fecha de formalización del indicado conflicto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis.- El Presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Tomás y Valiente.

1. Disposiciones generales

JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 5 de junio de 1986, de la Presidencia, ordenando la publicación del edicto de la Junta Electoral

Provincial de Málaga por el que se proclama la candidatura del Partido Reformista Democrático (PRD), por la circunscripción de Málaga.

Don Manuel Rodríguez López, Presidente de la Junta Electoral Provincial de Málaga.

Haga saber: Que en el recurso electoral nº 535/86 seguida ante la Sala de la Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada, interpuesto por D^a Fátima Molina Padilla, contra acuerdo de esta Junta Electoral Provincial que la excluía como candidata al Parlamento Andaluz en la lista presentada por el Partido Reformista Democrático, dicha Sala dictó fallo el día 2 de junio anulando el citado acuerdo y reconociendo a la recurrente derecho a la inclusión en la Candidatura del Partido Reformista Democrático y su proclamación como candidata número cuatro de dicho partida.

En base a ello esta Junta Electoral Provincial, proclama la Candidatura del Partido Reformista Democrático (P.R.D.) para el Parlamento Andaluz:

1. D. José Carlos Aguilera Escobar.
2. D. José P. Alcalá de los Ríos.
3. D. Antonio L. Díaz Rodríguez.
4. D^a Fátima Molina Padilla.
5. D. Juan Posado Godoy.
6. D. José Farulla Mochuca.
7. D. Manuel Higuera Flores.
8. D. Fernando García Molina.
9. D. José Miguel Pérez Hidalgo.
10. D. Enrique M. Guerra Huertas.
11. D^a Cristina Valle Aguilar.
12. D. Juan Antonio Díaz Miguel.
13. D. Lucas J. de los Ríos Caparrós.
14. D. Antonio Cazorla Silva.
15. D. Juan Carlos Narbona Gemar.

Suplentes:

1. D. Teodoro Gross Prelaz.
2. D. Guillermo García Serrano.
3. D. Serafín Morilla Medina.

Dado en Málaga, a tres de junio de mil novecientos ocheta y seis.

El Presidente. El Secretario. Sevilla, 5 de junio de 1986.- El

Presidente, Juan García-Valdecasas y García-Valdecasas

RESOLUCION de 5 de junio de 1986, de la Presidencia, ordenando la publicación de la composición de la Junta Electoral provincial de Málaga.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, ha quedado constituida la Junta Electoral Provincial de Málaga, con la siguiente composición:

Presidente:
D. Manuel Rodríguez López.

Vocales:
D. José María Muñoz Caparrós.
D. Antonio Parody Martín.
D. Andrés Oliva García.
D. Fernando García-Guerrero Strachan.

Secretario:
D. Antonio Fernández Llebreg y Samper.

Sevilla, 5 de junio de 1986.- El Presidente, Juan García-Valdecasas y García-Valdecasas

ACUERDO de 4 de junio de 1986, sobre listas de votantes a las Elecciones Generales y Autonómicas de Andalucía.

La Junta Electoral de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de junio de 1986, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Dado que el censo electoral es único y sólo acredita el derecho del elector a votar, la lista de electores será única para ambas elecciones, siendo en cambio la lista de votantes una para cada votación. La lista de electores se introducirá en el sobre de elecciones a Cortes Generales y si fuera necesario consultar la misma por alguna incidencia de las elecciones autonómicas, se hará uso de la contenida en el sobre mencionado anteriormente».

Sevilla, 4 de junio de 1986.- El Presidente, Juan García-Valdecasas

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 20 de marzo de 1986, del Rectorado de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Catedráticos y Profesores titulares de Universidad, de esta Universidad, en diferentes áreas de conocimiento a los aspirantes que se mencionan.

Vista las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para proveer plazas de Profesorado Universitario, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 12 de septiembre de 1985 (BOE del 24), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

D. Rafael Comino Delgado. Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Obstetricia y Ginecología». Departamento: Obstetricia y Ginecología. Concurso de Mérito.

D. Francisco Javier Galiana Martínez. Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento: Farmacología.

D. Manuel Alvarez de Taledo Morenes. Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: En constitución.

D. Jesús Martínez Valdivia. Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Biología.

D^a María Concepción Reverte Bernal. Profesora Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento: Literatura Española.

Cádiz, 20 de marzo de 1986.- El Rector, Mariano Peñalver Simó.

RESOLUCION de 21 de marzo de 1986, del Rectorado de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don Jorge Manuel Roquette Gaana, Profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Cirugía.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de conocimiento de «Cirugía», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 12 de septiembre de 1985 (BOE del 24), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto